



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 30 de mayo del año 2019

Incorpora el Congreso el delito de “Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita” en el Código Penal del Estado

Con el voto unánime de los diputados de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Morena, Nueva Alianza, del Trabajo, Verde Ecologista de México, e independiente, el Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a una iniciativa promovida por el Ejecutivo estatal, para adicionar el Capítulo IX bis al Título Quinto, Libro Segundo; y los artículos 219 bis, 219 ter, 219 quáter, 219 quinquies, 219 sexies y 219 septies al Código Penal del Estado de Campeche, cuya finalidad consiste en actualizar nuestro marco normativo penal incorporando el delito de “Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita”, con el propósito de reducir el margen de actividades de las personas que se dedican a esta modalidad de delincuencia.

Se subraya en el documento que con la incorporación de este tipo delictivo a nuestro catálogo punitivo, bastará para ejercitar la acción penal, que en el caso concreto no se demuestre la legal procedencia de los bienes que sirvan para alguna actividad, pues en esencia se procura atacar el origen ilícito de recursos, y reducir así el margen de ganancias de las personas que se dediquen a la delincuencia.

Por otra parte, durante la décima sesión ordinaria se dio lectura a dos iniciativas, la primera, una Minuta para reformar los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y la segunda para reformar la fracción XIV del artículo 16, la fracción X del artículo 28, la fracción V del artículo 32 y el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Carlos César Jasso Rodríguez, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal, a que encabece una gestión ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos, para que la planta de gas de Atasta pueblo suministre a la CFE la energía eléctrica que se requiera para proporcionar un buen servicio a los habitantes de la Península de Atasta; Celia Rodríguez Gil, quien presentó una iniciativa de reformas al Código Penal del Estado de Campeche, para que se tipifique como delito y se castigue a los fraccionadores que venden, o dan otro

uso, los terrenos destinados a áreas verdes, y exhortar a los Ayuntamientos de la Entidad para que implementen campañas de donación de árboles; y Etelvina Correa Damián, quien propuso un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Procuraduría Agraria y al Registro Agrario Nacional, para que a la brevedad posible resuelvan las diversas solicitudes de regularización de terrenos nacionales en el Estado de Campeche, hablando para hechos el diputado José Luis Flores Pacheco.

Y de acuerdo al orden del día fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Chihuahua y Yucatán.

Los diputados que con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión fueron Antonio Gómez Saucedo, Nelly del Carmen Márquez Zapata, Ramón Méndez Lanz, Jorge Alberto Nordhausen Carrizales y Karla Guadalupe Toledo Zamora.

Se llevará a cabo la próxima sesión el martes 4 de junio, a las 11:00 horas.

---000---